



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

ipn.pedagogica.edu.co

DIRECCIÓN

CIRCULAR No. 07 /2020



FECHA: Bogotá, D.C. 14 de febrero de 2020

PARA: Padres de Familia: grado noveno

ASUNTO: Servicio Social Estudiantil Obligatorio grado noveno

Cordial saludo padres de familia;

La coordinación de Práctica y Proyección Social se permite informar que el servicio social estudiantil obligatorio (SSEO) de grado noveno este año no iniciará en febrero. Hemos organizado el servicio de tal manera que los estudiantes de grado once, próximos a graduarse, puedan culminar con éxito este proceso escolar antes de mitad de año y los estudiantes de grado décimo que no lo han iniciado puedan hacerlo.

Una vez iniciemos el proceso de SSEO estaremos publicando periódicamente el proceso de los estudiantes en moodle, que puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://ipnmoodle.pedagogica.edu.co/course/view.php?id=262>

Estamos comprometidos con el proceso formativo de nuestros estudiantes respecto al servicio social como una oportunidad de aprendizaje que les contribuya en su crecimiento personal y socio-cultural.

Atentamente,


MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Director IPN

Revisó: Oscar Martínez- Coordinador Académico Bachillerato
Adriana Layton - Coordinadora Convivencia Bachillerato

Elaboró: IPN/María Silenia Villalobos Quevedo – Coordinadora de Práctica y Proyección Social.

DESPRENDIBLE CIRCULAR N° 07 /2020

Estamos enterados de la circular 07/2020 relacionada con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio de grado noveno. Conocemos la situación actual del proyecto y nos comprometemos apoyar a nuestros hijos/as en el cumplimiento de horarios de las actividades de dicho espacio institucional.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____

N° DE IDENTIFICACION: _____ CURSO: _____

NOMBRE DEL PADRE _____ FIRMA _____

CORREO ELECTRONICO: _____ TEL.MOVIL: _____

NOMBRE DE LA MADRE _____ FIRMA _____

CORREO ELECTRONICO: _____ TEL.MOVIL: _____

ACTIVIDAD: _____

OBSERVACIONES: _____
